

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0131/18

VISTO:

El estado de las calles Uslenghi y Manuel Dorrego entre Av. Guillermo Aranda y Ramos Ojeda; y

CONSIDERANDO:

Que la transitabilidad de las calles M. Dorrego y Uslenghi del ejido urbano de la ciudad cabecera en la numeración que va desde los 1500 al 1400 entre calle Guillermo Aranda y Ramos Ojeda se encuentra reducida por el deficiente estado producto de los gigantescos baches que se han formado en dichas arterias.

Que las calles aludidas se encuentran en las inmediaciones de la balanza de la Asociación de Agricultores.

Que el tránsito allí existente amerita una mayor atención desde el área de Vialidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la ===== urgente e inmediata reparación de las calles Uslenghi y M. Dorrego entre Guillermo Aranda y Ramos Ojeda de la ciudad cabecera.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE